



En Madrid, a 30 de abril de 2021

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Mansfield**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa de que, de conformidad con el hecho relevante publicado por La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. con fecha 27 de enero de 2021, la valoración de los activos inmobiliarios propiedad de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (sociedad en la que Mansfield es titular de una participación del 37,78%) a 31 de diciembre de 2020 ha sido realizada por JLL Valoraciones, S.A., de conformidad con las disposiciones del RICS Appraisal and Valuation Standards (Libro Rojo) publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña y asciende a 759.410.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Beatriz Grande Pesquero  
Presidente del Consejo de Administración  
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.